



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Manuscrito Recepcional
Programa de Profundización en Psicología Clínica

*“Atención Psicológica con Perspectiva Feminista a
Mujeres en situación de Violencia”*

Reporte de Investigación Teórica

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

Elizabeth Alvarado Sánchez

Directora: Maestra Abigail Yaveth Rivera Valerdi

Dictaminadoras: Licenciada Diana Emireth Ríos López

Maestra María Guadalupe Muñoz Velázquez

Los Reyes Iztacala Tlalnepantla, Estado de México, a 5 de junio de 2023.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Resumen

La violencia contra las mujeres es una de las más graves expresiones de desigualdad y un terrible atentado contra los derechos humanos de las mujeres, producto de un sistema cultural patriarcal que considera que las mujeres deben estar subordinadas a los hombres en todos los sentidos. Históricamente, las mujeres han enfrentado situaciones de violencia de las que no siempre se habla. En México, 7 de cada 10 mujeres mayores de 15 años, han vivido alguna forma de violencia; muchas de ellas por parte de su pareja y de tipo psicológico. La violencia psicológica es una de las más comunes y puede traer graves consecuencias como trastornos depresivos, de ansiedad, pensamientos suicidas e incluso la muerte. La atención psicológica con perspectiva feminista es una alternativa para la atención a mujeres que han vivido violencia, porque busca romper con creencias patriarcales; se enfoca en promover la autonomía e independencia en las mujeres, liberarlas de la culpa y ayudarles a entender que la violencia no tiene que ver con ellas, sino con todo un sistema de creencias y valores sociales discriminatorios, denominado patriarcado.

Palabras clave: *feminismo, género, violencia, atención psicológica.*

Abstract

Violence against women is one of the most serious expressions of inequality and a terrible attempted against women's human rights, product of a patriarchal cultural system that considers the women have been subordinate the men in all the possible ways. Historically the women have confronted violence's situations of that doesn't always speak it. In Mexico, 7 out of 10 women elder 15 years, have lived some violence's form; many of them for their sentimental partner and also psychological violence. That kind of violence is one of the most common and it can bring serious consequences like depressive disorders, anxiety, suicidal thoughts, and even the death. Psychological care with feminist perspective is an alternative for the care of the women who have lived violence because it seeks to break with patriarchal beliefs, it focuses on promoting the autonomy and the women's independence, release them of the fault and help them to understand that the violence don't have to see with them and their gender, insted of that, it has to see with all the system of thoughts and social discriminatory values called patriarchy.

Keywords: *feminism, gender, violence, psychological care.*

Índice

Introducción

1. Justificación

2. Planteamiento del problema

2.1 Pregunta de investigación

2.2 Objetivo General de la Investigación

2.3 Objetivos Específicos

2.4 Método

Capítulos/Marco teórico

1. Feminismo

1.1 Un poco de historia feminista

1.2 ¿Qué es el feminismo?

1.3 Perspectiva feminista y perspectiva de género

2. La violencia contra las mujeres y sus consecuencias psicológicas, lo que nos dice la psicología tradicional

2.1 Hablemos de violencia contra las mujeres

2.2 Del amor romántico y otros estereotipos de género

2.3 Patologización de las conductas o respuestas de las mujeres que viven violencia

2.4 El ciclo de la violencia

3. Atención psicológica con perspectiva feminista

3.1 ¿Cómo se aborda la violencia psicológica contra las mujeres desde la mirada feminista?

3.2 ¿Por qué la atención psicológica desde la perspectiva feminista?

3.3 Análisis y resultados de una intervención con perspectiva feminista

Discusión

Conclusiones

Referencias

Introducción

1. Justificación

La violencia contra las mujeres es una de las expresiones más graves de la desigualdad y un terrible atentado contra los derechos humanos de las mujeres. Ésta, encuentra sus manifestaciones en distintos ámbitos y en diversas formas y afecta a más de la mitad de la población alrededor del mundo. En nuestro país los datos son alarmantes; según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, (ENDIREH, 2021) el 70.1% de las mujeres mexicanas mayores de 15 años, manifestaron haber vivido al menos una situación de violencia a lo largo de su vida; el 39.9% mencionó que esta violencia fue ejercida por su pareja a lo largo de su relación actual o última; y el 51.6% mencionó que el tipo de violencia que vivió fue de tipo emocional, o mejor conocida como violencia psicológica.

Desde el 2006, México cuenta con leyes específicas en atención a los derechos humanos de las mujeres, como la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres; y en el 2007, nace la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; primera ley que aborda los tipos y las modalidades en las que se presenta la violencia contra las mujeres. En dicha ley se puede encontrar las formas en las que esta violencia se manifiesta; como la violencia física, psicológica, económica, sexual y patrimonial. Los lugares donde ocurre van desde el ámbito familiar, comunitario, institucional, laboral y docente; y feminicida. Desde el 2021 se incorpora a estas modalidades, la violencia política y la violencia digital y mediática.

Pero, el hecho de que existan estos instrumentos jurídicos ¿realmente garantiza que las mujeres se sientan protegidas o libres de experimentar la violencia que está tan arraigada en la sociedad y en nuestra cultura? Definitivamente no. Además, es importante mencionar, que cuando las mujeres solicitan ayuda, se topan con servicios que no son sensibles en el tema; desde la atención que reciben en los centros de justicia para mujeres cuando se deciden a

hacer una denuncia; hasta el momento en que piden ayuda profesional en el ámbito psicológico para superar la violencia recibida; la mayoría de las veces por sus parejas actuales o últimas (ENDIREH 2021).

Y es aquí donde radica la importancia de que las mujeres que han vivido episodios o situaciones de violencia, reciban una atención que sea sensible, que entienda que la violencia que viven miles de mujeres alrededor del mundo, es el resultado de la cultura, la educación, las creencias, del ejercicio de poder masculino sobre la subordinación femenina; y sobre todo; que es un atentado contra los derechos humanos de las mujeres.

Es importante mencionar que las mujeres que acuden a solicitar terapia o tienen oportunidad y deciden hacerlo; requieren que los profesionales en salud mental cuenten con la preparación y sensibilidad para atender y entender las problemáticas que estas mujeres enfrentan; por ejemplo: lo doloroso que puede ser enfrentar una situación donde, al alejarse del agresor, aparentemente no les queda nada; cuando tienen miedo de hablar de lo que han vivido y no pueden entender cómo, el hombre que un día les dijo que las amaba, hoy es la persona que más las lastima; o cuando se sienten solas con la responsabilidad del cuidado, la educación y la manutención de las hijas e hijos.

La atención psicológica con orientación feminista, parte de la evidencia de que la mujer violentada o agredida, es víctima no sólo de un sujeto violento, sino de una sociedad patriarcal que enseña la violencia como recurso legítimo del hombre para mantener el control sobre su pareja (Esperanza Bosch et. al. 2005).

La atención psicológica desde la mirada feminista, garantiza que las y los profesionales identifican y entienden las experiencias que han vivido las mujeres víctimas de violencia; reconoce que la violencia contra las mujeres es el resultado de múltiples factores y propone mirar todas las subjetividades existentes alrededor de las relaciones de poder; donde es el

hombre quien parece tener mayores ventajas gracias al sistema social, cultural, económico y familiar patriarcal; analiza las prácticas sociales donde la mujer no ha podido adueñarse del espacio, ya que; pareciera que si esto ocurriera, muchos perderían privilegios; y donde permanece latente esta dicotomía entre el ámbito público y el privado; siendo estos, espacios social y culturalmente impuestos para el uno y para la otra.

Las mujeres que han vivido violencia, requieren de la persona profesional de la psicología, sobre todo, empatía y un alto grado de sensibilidad. Esta deberá contar con información y conocimientos feministas, además de las características necesarias con las que se deben formar las y los psicólogos; como es la capacidad de escuchar, analizar y proponer el mejor camino para llevar a cabo el proceso terapéutico.

La violencia contra las mujeres es un problema social, familiar, cultural y de salud pública en todo el mundo; además de atentar contra la vida de las mujeres, impide el desarrollo de las sociedades que la normalizan y la invisibilizan; y a nivel individual puede provocar graves afectaciones psicológicas y emocionales en las mujeres que la padecen y en su entorno. Por ello, es importante que la perspectiva feminista esté presente a la hora de brindar atención a las mujeres que son o han sido víctimas; brindando herramientas que de verdad contribuyan a su bienestar; y a identificar y sanar las experiencias vividas.

2. Planteamiento del problema

2.1 Pregunta de investigación

¿Por qué es importante la atención psicológica desde la perspectiva feminista, cuando se atiende a mujeres víctimas de violencia?

2.2 Objetivo General de la Investigación

Reflexionar sobre la importancia que tiene el brindar atención psicológica desde la perspectiva feminista, cuando se atiende a mujeres víctimas de violencia.

2.3 Objetivos Específicos

Exponer las formas en las que se manifiesta la violencia contra las mujeres en diferentes ámbitos y sus consecuencias psicológicas.

Revisar como se ha abordado la violencia contra las mujeres desde la psicología tradicional.

Analizar resultados obtenidos del tratamiento psicológico a mujeres víctimas de violencia, cuyo proceso terapéutico se realizó con enfoque feminista.

2.4 Método

A través de la búsqueda y revisión bibliográfica, se llevará a cabo el análisis de la información existente sobre mujeres que han vivido violencia y que han solicitado terapia psicológica; para reflexionar sobre por qué es necesaria la perspectiva feminista a la hora de brindar atención a mujeres en esta situación.

Capítulos/Marco Teórico

1. Feminismo

1.1 Un poco de historia feminista

A lo largo de la historia, las mujeres han vivido la opresión, la discriminación y la violencia hasta sus máximas expresiones. El movimiento feminista vino a hacer visible la necesidad de cambiar estas condiciones para las mujeres; a través de cuestionamientos sobre las desigualdades, la opresión, la dominación, la explotación, la injusticia y el abuso de poder masculino; levantando la voz a través de luchas sociales, donde las propias mujeres comienzan a organizarse y a empoderarse, buscando mejorar sus condiciones de vida y que la voz de todas las mujeres sea escuchada.

Mariwilda Padilla (2014), señala que la teoría feminista se inició con varios movimientos de “hermandad” y de “concienciación” entre los grupos de mujeres; en estos grupos, además de las demandas ya señaladas, también se da la crítica a la psicología tradicional y esta se transforma en una causa para el desarrollo de la consejería feminista; la cual, para muchas mujeres que han vivido situaciones de violencia representa el punto de apoyo más importante junto con los profesionales de la salud (Esperanza Bosch, et. al., 2005); analizando no sólo las creencias sobre los roles que las mujeres han desempeñado desde la cultura patriarcal, sino haciendo visible el papel que la sociedad y la cultura juegan en estos roles.

El trabajo que se ha realizado desde el feminismo hoy aporta información relevante sobre la lucha de las mujeres desde hace siglos, cuyas voces y aportaciones han sido silenciadas a través de la historia. Las diversas formas en las que se ha desarrollado el feminismo alrededor del mundo, nos muestran también cómo es que este movimiento, incluso

es capaz de unir a millones de mujeres en diferentes épocas y en diversos contextos; desde la lucha sufragista, hasta el reconocimiento de todos los derechos.

La historia nos señala que se tiene registro de mujeres adelantadas a su época que escribían y gozaban de ciertos privilegios como el acceso a la educación; tal es el caso de Hipatia de Alejandría quien fue una filósofa, científica y matemática nacida en el siglo IV; o Christine de Pizan nacida en el siglo XIV quien es la primera mujer escritora reconocida por su obra *La ciudad de las damas*; sin embargo, aun cuando la vida de estas mujeres pudiera leerse como una vida con cierto grado de poder; aún no se puede hablar de feminismo, porque la ideología de estas mujeres no cuestionaba la subordinación femenina, aunque si tocaron temas como la violación o el acceso a la educación y al conocimiento.

Un claro ejemplo de la aparición feminista de manera formal, se da en Francia, en el siglo XVIII, cuando las mujeres de la época de la Ilustración, comienzan a cuestionarse sobre el por qué no eran partícipes de los principios que desde entonces se promovían para los hombres; tales como la igualdad, la libertad, la fraternidad. Mujeres pensadoras con las que nació el feminismo en la misma Revolución francesa; y que no concebían los derechos humanos sin ellas.

En 1789, en “La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía”, Olimpia de Gouges, escritora francesa y precursora del feminismo, declaraba que las mujeres tenían los mismos derechos que los hombres. En el artículo X de esta declaración mencionaba: “La mujer tiene el derecho a ser llevada al cadalso y del mismo modo, el derecho a subir a la tribuna”. Sin embargo, esta declaración a Olimpia le costó la vida.

Y como ella, muchas mujeres que se atrevieron a cuestionar ese orden establecido, terminaron silenciadas por querer cambiar esa realidad. Mary Wollstonecraft, una mujer, cuyo pensamiento es considerado trascendente para el feminismo, fue otra filósofa muy adelantada

a su época que escribió: “Vindicación de los derechos de la mujer”; en esta obra generaba conciencia sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

La vida de Mary Wollstonecraft estuvo llena de desafíos, ayudando a su hermana a salir de situaciones de maltrato, no se concebía a sí misma en un matrimonio; gran parte de su vida se dedicó a trabajar, estudiar, leer, escribir; a formarse y participar también en el ámbito político e intelectual. Vivió relaciones tormentosas con hombres que la hicieron dudar sobre sus ideas acerca del matrimonio. Mary perdió la vida mientras daba a luz a su hija Mary Shelley, quien años después, se convirtiera en autora de Frankenstein; actividad que para su época, no era reconocida para las mujeres.

Así, durante el famoso “siglo de las luces”, las mujeres son excluidas de todos los derechos que en ese entonces pudieron ganar los hombres; aquellas que se atrevieron a cuestionar fueron llevadas a la guillotina o a la cárcel; y todas padecieron las prohibiciones y opresiones de la época, sin derecho a la ciudadanía, tenían prohibido reunirse en asambleas políticas y con la obligación de obedecer y respetar a sus maridos sin importar la violencia o el abuso que podían vivir; acatar las virtudes impuestas para ellas como la abnegación y el sacrificio por los demás.

Las mujeres del siglo XVIII querían acceder a derechos como la educación, el trabajo, derechos en el matrimonio y respecto a los hijos y el derecho al voto (Nuria Varela, 2008); estos anhelos y el camino que ya habían trazado dio la pauta para que las mujeres del siglo XIX siguieran con esta lucha porque estos derechos se convirtieran en una realidad.

La segunda ola del feminismo que se da en el siglo XIX, tiene como tema central el movimiento sufragista, donde se dan una serie de acontecimientos que, lejos de calmar el ánimo de las mujeres por la lucha de sus derechos, lo motivan aún más. El movimiento sufragista nace no solo para dar continuidad a lo que las mujeres de la Ilustración comenzaron;

sino al deseo de abolir la esclavitud y que la igualdad o los derechos alcanzados en la Revolución francesa y en la Independencia de Norte América fueran para todas las personas, incluidas las mujeres.

Un acontecimiento que marcó un hito en el feminismo internacional fue una convención de mujeres en 1848 en Nueva York, cuyo objetivo era discutir los derechos y las condiciones de las mujeres. El resultado fue uno de los primeros programas políticos feministas llamado “Declaración de Seneca Falls” o “Declaración de Sentimientos”, aunque dicho programa aún tenía una excepción: el derecho al voto. (Nuria Varela, 2008)

Veintiún años después y tras pasar por traiciones de los grupos que ellas apoyaron; las mujeres logran que Wyoming sea el primer estado que reconocía el derecho del voto a las mujeres; y aunque los avances fueron lentos y las mujeres que se manifestaban también fueron detenidas y encarceladas con violencia; el movimiento sufragista demuestra la organización de grandes grupos de mujeres que lucharon juntas por un bien común; el derecho al voto, que se volvió una realidad en agosto de 1920 en Estados Unidos.

Situaciones parecidas vivían las mujeres de otros países en su lucha por conseguir el derecho al voto. Tal es el caso de Inglaterra, cuyo movimiento también estuvo lleno de violencia y discriminación contra las mujeres; éstas eran encarceladas y ahí hacían huelgas de hambre y padecían el miedo y la represión. A la par de luchar por sus derechos políticos; las mujeres también luchaban por sus derechos civiles, por el derecho a la educación profesional, la patria potestad de sus hijos y la administración de sus propios bienes; y las que trabajaban, luchaban por mejores condiciones laborales y salariales; y mujeres como Sojourner Truth, esclava liberada; luchaban también por la igualdad para las mujeres negras; temas muy parecidos a los que se siguen exigiendo en la actualidad.

En esta época las mujeres que comenzaban a incursionar en el ámbito laboral, también vivían las consecuencias de la desigualdad y la violencia; pues recibían salarios mucho menores que los hombres y trabajaban en condiciones infrahumanas, y el sistema capitalista mantenía en una situación de miseria e ignorancia a las y los trabajadores. Una de las mujeres que representó al movimiento obrero fue Flora Tristán; ella visibilizó las terribles condiciones de las y los trabajadores, denunció la esclavitud que se vivía en los continentes americano y africano y luchó por mejorar las condiciones de vida y por los derechos de todas las personas, siempre haciendo énfasis en la importancia del derecho a la igualdad.

Dentro de la historia del feminismo también se encuentran hombres, esposos o amantes que apoyaban a sus parejas y cuya conciencia de igualdad abrió camino y aportó fuerza al movimiento feminista de la época. Hombres como Engels, quien escribió *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*; donde abordó el origen de la subordinación de las mujeres como causa social y la independencia económica de las mujeres como clave de su emancipación. Sin embargo la lucha feminista también se topó con pensamientos patriarcales y misóginos, incluso de grandes pensadores como Marx, quien entendía bien la relación dominación-subordinación social y económica del capitalismo, pero no la subordinación de las mujeres frente a los hombres y el patriarcado. (Nuria Varela, 2008)

Mujeres como Clara Zetkin, socialista, feminista, sufragista y comunista; Heidi Hartmann, de la misma corriente; Alejandra Kollontai, feminista radical; Emma Goldman, anarquista, feminista y una precursora de derechos sexuales y reproductivos; arroparon al feminismo desde sus propias convicciones y lo vieron caer cuando algunos derechos se lograron. El feminismo se dio por muerto después de esta segunda ola, con las guerras y la descendencia de la natalidad, donde las feministas eran acusadas por destruir a las familias por promover derechos de tipo sexual y reproductivo.

El segundo sexo, obra literaria y uno de los textos clásicos del feminismo, escrito por Simone de Beauvoir, filósofa francesa que gracias a su obra ella, misma se volvió feminista; trae de vuelta al feminismo en el siglo XX analizando ideas patriarcales, como el androcentrismo. En esta obra, Simone coloca como temas principales, la autonomía y economía de las mujeres; y en su famosa frase: “No se nace mujer, se llega a serlo”, explica claramente todo el contexto cultural y patriarcal que ha permeado la vida de las mujeres. (Nuria Varela, 2008)

En la década de los cincuenta, en Norteamérica, la tercera ola del feminismo comienza reconociendo la insatisfacción y el agotamiento que producía en las mujeres el rol de madres, amas de casa y el tratar de cumplir con una expectativa que se suponía las haría sentirse plenas y realizadas dentro del matrimonio; ya que, después de la segunda guerra mundial, las empresas ya no contrataban mujeres, y esto las obligaba a regresar al hogar a cumplir con roles y a consumir aparatos electrodomésticos que las haría sentirse felices siendo amas de casa perfectas. (Nuria Varela, 2008)

Betty Friedan, psicóloga social, mujer brillante académicamente hablando; renunció a una beca de investigación y decidió formar una familia y trabajar. Después de vivir la discriminación laboral en carne propia cuando la despidieron de su trabajo por estar embarazada, comenzó a trabajar como escritora clandestina desde su casa, y, aunque al principio quería ser una ama de casa feliz y realizada, poco a poco se dio cuenta de lo que sentía al no poder sentirse plena; todo lo contrario, tenía ataques de pánico, ansiedad y comenzó a vivir violencia a manos de su esposo.

Estos acontecimientos, las creencias sociales que encasillaban a las mujeres en el rol de madres y esposas y las opiniones de profesionales psicoanalistas que pensaban que la educación para las mujeres no les permitía cumplir con sus roles; marcó la vida de Betty, quien

decidió escribir su libro: *La mística de la feminidad*, basado en su propia vida y sentir; y en una investigación sobre lo que ocurría con las mujeres “privilegiadas” al intentar cumplir con estos roles impuestos socialmente (Nuria Varela, 2008)

Esta obra fue fundamental en el desarrollo del feminismo de esa época, juntando a miles de mujeres alrededor del mundo e iniciando un movimiento que marcaría la historia, llamado National Organization for Women, cuyos principios estaban basados en la igualdad. En la Declaración de Principios del Movimiento NOW, se reivindicaba la igualdad, el fin a la discriminación, acceso a la educación, la participación política de las mujeres, fin a los roles estereotipados en los medios de comunicación, entre otros. Betty Friedan, su obra y su organización llegaron a ser las máximas representantes del feminismo liberal (Nuria Varela, 2008 p.82). Estos sucesos también dieron pauta a lo que más adelante sería llamado feminismo radical, cuyas ideas ya se gestaban en ese entonces entre las miles de mujeres que el movimiento logró reunir.

En los años sesenta, el sistema era sexista, racista, clasista e imperialista. De acuerdo con Nuria Varela (2008 p. 83), esto motivó la formación de la Nueva Izquierda; y con ello el resurgimiento del movimiento feminista radical. La primera decisión del feminismo radical fue la de organizarse de manera autónoma, sin los hombres dentro del movimiento; este feminismo se desarrolló entre 1967 y 1975. Las feministas radicales eran mujeres preparadas, profesionistas que analizaron y definieron los conceptos fundamentales como el patriarcado como sistema de opresión social; y de esta manera estudiaban la raíz de la opresión, siendo el interés por la sexualidad lo que las diferenciaba de las otras corrientes feministas.

Con el eslogan “lo personal es político”, las feministas radicales veían necesario transformar el espacio privado, no sólo apropiarse del espacio público; identificaron y analizaron las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad; e hicieron visible

como los hombres son privilegiados por el sistema patriarcal. Estas mujeres además, hicieron tres de las más grandes aportaciones del feminismo como lo conocemos en la actualidad: las grandes protestas públicas, el desarrollo de los grupos de autoconciencia; sustento por demás importante para la terapia feminista y la creación de centros de ayuda y autoayuda para mujeres (Nuria Varela, 2008).

Las feministas impulsaron el cuidado de la salud en muchos aspectos, físicos, psicológicos, ginecológicos, sexuales; impulsando también a las mujeres a conocer su propio cuerpo. Protestaron en importantes concursos de belleza, reclamando al sistema el normalizar mirarnos como objetos sexuales, reivindicando la diversidad de mujeres y sus cuerpos; organizaron movilizaciones para reclamar espacios públicos, libres y seguros de noche; acciones que causaron conmoción social en diversas partes del mundo, como Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Alemania, España e Italia. (Nuria Varela, 2008)

Otras acciones importantes fueron aquellas movilizaciones donde se buscaba terminar con la discriminación contra las mujeres en el ámbito jurídico; buscando la despenalización del aborto y del adulterio; donde se firmaban manifiestos y participaban grandes mujeres feministas como Simone de Beauvoir. Todas estas movilizaciones buscaban un cambio en todos los ámbitos; en lo político, social, cultural, familiar; donde uno de los objetivos más importantes era poner fin a la subordinación de las mujeres que casi siempre se vivía desde el hogar. Así se pretendía que las políticas y leyes incluyeran el análisis de desigualdad que las mujeres vivían desde los hogares, es decir, el ámbito privado, donde el hombre era el opresor.

Una de las aportaciones más importante del feminismo radical fue la conformación de grupos de autoconciencia en varias partes del mundo; en ellos, las mujeres compartían su sentir y cómo vivían su propia opresión. Sin duda, esta fue una acción que vino a revolucionar el movimiento feminista radical y la vida de las mujeres que participaban en estos grupos; pues

al dar importancia y valor a su experiencia, a lo que decía cada una de ellas, también se fomentaba la autoestima; y como dice Nuria Varela (2008), se daba valor a la palabra de cada una de las mujeres que durante siglos fue silenciada.

Como ya se mencionó, el feminismo radical se caracterizó por el interés sobre la sexualidad; y en este caso la libertad sexual de las mujeres fue el centro del debate, rompiendo con tabúes y patrones culturales que no permitían a las mujeres conocer, explorar y disfrutar su propia sexualidad; promoviendo derechos sexuales y reproductivos, además de promover el derecho a la maternidad libre y deseada.

Uno de los libros que más aportaciones trajo a todo este cambio en la vida de las mujeres y en las sociedad fue Política sexual de Kate Millet; esta obra fue la primera tesis doctoral sobre género en todo el mundo y se convirtió en un best-seller, cuya intención era combatir los prejuicios patriarcales en el que Kate afirma que el sexo es una categoría social impregnada de política, que históricamente ha significado un ejemplo de relación de dominio y subordinación. En este libro, la autora también explica la condición económica de las mujeres; y para Nuria Varela (2008), esta obra hace una crítica al orden androcéntrico.

El feminismo radical llegó, a partir de los años setenta a cambiar todo y con diversas causas; se caracterizaba por ser anti jerárquicos e igualitaristas y también se basaban en la sororidad o hermandad entre mujeres; además, un concepto clave era la política de la experiencia, donde lo importante era entender y analizar desde la experiencia personal de cada mujer.

Uno de los reclamos más importantes del movimiento feminista desde entonces y que hoy continúa siendo un tema pendiente en las agendas gubernamentales, es la erradicación de la violencia contra las mujeres. En nuestro país, la violencia dentro de los hogares, el acoso en las calles, los feminicidios; cuyos casos como el del campo algodonerero, han puesto los ojos del

mundo sobre un país que aún tiene muchas deudas en materia de derechos humanos con las mujeres. Además de la violencia y la pobreza, los embarazos no deseados, el escaso o nulo acceso a derechos como la salud y la educación y los trabajos mal remunerados; conflictos tan graves como el narcotráfico y la trata de personas siguen manteniendo la vida de miles de mujeres en riesgo.

Así, los movimientos feministas han llegado a cada rincón de la sociedad, en todo el mundo, el feminismo se ha transformado a lo largo del tiempo; ha permeado la vida de todas las mujeres, lo acepten o no; y varias autoras opinan que ha sido el movimiento político más importante de las últimas décadas. Los movimientos feministas han sido los encargados de comprender y explicar la subordinación que afecta a todas o casi todas las mujeres, como cuestión de poder; localizado en diferentes espacios sociales y que puede disfrazarse con los más nobles sentimientos de afecto, ternura y amor. (Teresita de Barbieri, 1992)

1.2 ¿Qué es el feminismo?

De acuerdo con Nuria Varela (2008), el feminismo es un discurso político que se basa en la justicia (p.10). Es también una teoría y una filosofía política; y podríamos hablar no solo de feminismo, sino de feminismos, gracias a las diversas corrientes que se han desarrollado en diferentes épocas y culturas alrededor del mundo; como el feminismo liberal, el feminismo radical, el feminismo cultural o feminismo de la diferencia; cuyo planteamiento es la igualdad entre mujeres y hombres, el feminismo histórico; que cuestionó las prácticas de poder formal discriminatorio, de instituciones y de gobiernos. El feminismo lesbiano, el feminismo de las mujeres negras; el feminismo institucional, aquel que se desarrolló a partir de las conferencias auspiciadas por la ONU y por la llegada de las mujeres feministas a la política; el feminismo académico desarrollado en las universidades; el ciberfeminismo, que se da a partir del desarrollo de las nuevas tecnologías y lo conforman tres ramas: la creación, la información

alternativa y el activismo social; y el ecofeminismo, conformado por mujeres activistas, preocupadas por la pobreza, la contaminación, nuevas técnicas agroquímicas, el cuidado de la tierra y la espiritualidad.

Para varias autoras el feminismo es la más grande contribución colectiva de las mujeres; removi6 conciencias, replante6 individualidades y revolucion6 una manera de estar en el mundo. (Viviana Erazo, citada en Nuria Varela 2008, p. 11).

Para Marcela Lagarde (2014), el feminismo, es la más importante aportación política civilizatoria de las mujeres como género a la modernidad... [] como práctica constructora de mundo, se caracteriza por las rebeldías, la crítica al orden establecido, la innovación y las transgresiones de mujeres y hombres que han dado lugar a una nueva era de configuraciones y relaciones de género, a cambios en los contenidos en la vida de las mujeres y de los hombres (p. LXIII).

En este sentido, el feminismo se traduce en una práctica social estructurada por mujeres que después de analizar su propia realidad hacen conciencia de la discriminación que viven por su condición biológica y deciden establecer un cambio y un movimiento social que repercuta también, culturalmente.

Cuando hablamos de feminismo, es importante observar la historia que ha llevado a las mujeres a buscar y luchar por la igualdad, la equidad, la justicia social, las oportunidades en igualdad de condiciones que los hombres; y por supuesto, a mejorar las relaciones entre los géneros. Además, el feminismo nos enseña a analizar cómo son las relaciones entre mujeres; este análisis nos permite identificar que también aprendemos cómo ser mujeres desde la cultura, la sociedad y la familia; aprendemos cómo y por qué competimos o nos lastimamos entre nosotras; pero también reconocemos y aprendemos a mirar a la otra, desde la hermandad o sororidad.

El feminismo aporta gran valor a la vida de las mujeres; gracias a este movimiento, muchas de nosotras, aprendimos a identificar relaciones de abuso, desigualdad y violencia; pero también hemos aprendido a ser compasivas con nosotras mismas, a tomar conciencia sobre nuestra propia vida y en cómo decidimos vivirla; la manera en la hemos sido educadas y a entender y ser empáticas con las mujeres que nos rodean. El feminismo empodera y permea toda la vida; permite vivir en un autoanálisis constante para identificar cuando nuestros derechos están siendo vulnerados y por lo tanto a exigirlos y defenderlos; ayuda a hacer visible el propio contexto de desigualdad en el que vivimos y a cambiarlo.

Para Nuria Varela (2008), el discurso, la reflexión y la práctica feminista conllevan también una ética y una forma de estar en el mundo (p. 11). Una vez que las mujeres aprendemos del feminismo, nuestras vidas cambian; porque hacemos conciencia de nuestras propias experiencias de desigualdad y discriminación; entendemos que como mujeres tenemos en común experiencias de violencia como resultado de un sistema que aún no aprende a mirarnos por completo, como sujetas de derechos.

El feminismo es emancipador, nos ayuda a distinguir las trampas del patriarcado y a liberarnos de su poder; como dice Nuria Varela (2008) acerca del espíritu del feminismo:

“una teoría de la justicia que ha ido cambiando al mundo y trabaja día a día para conseguir que los seres humanos sean lo que quieren ser y vivan como quieran vivir sin un destino marcado por el sexo con el que hayan nacido” (p. 15).

Las mujeres que han hecho conciencia de lo que el feminismo aporta a sus vidas se asumen como responsables de que la lucha feminista sigue en pie; y junto con sus experiencias hacen que el feminismo cada vez llega a más mujeres que hacen, de esta conciencia colectiva una lucha propia, un camino interminable para transitar con libertad y

justicia y romper con las cadenas de la subordinación y del poder que ejerce sobre nosotras el sistema patriarcal.

El feminismo contiene la más importante innovación social y cultural en el mundo contemporáneo y ha contribuido a transformar de manera creativa la vida de las mujeres (Marcela Lagarde, 2014).

La Teoría Feminista es el estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad humana y las vías para alcanzar su emancipación. (Patricia Bedolla et al. 2003)

1.3 Perspectiva feminista y perspectiva de género

Diversas autoras de la corriente feminista han utilizado la categoría sexo-género, para analizar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres desde las diferencias biológicas. Así, las características sexuales de las personas, juegan un papel importante cuando el tema es la desigualdad entre mujeres y hombres. Esta categoría de análisis científico, según Coral Herrera (2009) puso al descubierto el carácter cultural y social de la construcción de las identidades individuales y colectivas; donde el concepto de *gender* desmitifica a la categoría sexo y permite comprender la naturaleza social de la identidad sexual construida culturalmente.

Para Gerda Lerner (1986), los atributos sexuales son una realidad biológica, pero el género es un producto del proceso histórico. Coral Herrera (2009) menciona que; las personas somos educadas desde la infancia según los paradigmas sociales de lo que se interpreta como ser hombre o ser mujer y normalmente lo aceptamos sin cuestionarlo porque lo consideramos natural. Así, se interioriza y acepta que los hombres y las mujeres deben cumplir ciertos roles o con conductas que socialmente se naturalizan en todos los ámbitos de convivencia, tal es el caso de las mujeres como responsables del hogar y sus cuidados, es decir, el ámbito privado; y

los hombres colocados en el ámbito público, como la política, el trabajo, la participación y la toma de decisiones.

Por ejemplo: los niños crecen en medios que les enseñan que la lucha es algo propio de los hombres, que ellos deben ser duros y dejar a un lado lo emocional, que será patrimonio exclusivo de las mujeres, quienes serán sumisas y obedientes (Laura Silvina Boggon, 2006). Gerda Lerner (1986) menciona que el hecho de que las mujeres tengan hijos es un aspecto que tiene que ver con el sexo, el que las mujeres críen a sus hijos tiene que ver con el género; una construcción cultural.

Así, social y culturalmente, por ejemplo, se le ha delegado la crianza y el cuidado de los hijos a las mujeres; desde niñas se les educa a través de los juegos para responsabilizarse de la casa y la educación de los hijos y las hijas; mientras que los hombres son educados desde pequeños en roles competitivos e incluso violentos; y para proveer lo que la familia necesite para su desarrollo y protección, sobre todo en lo que a economía se refiere.

Marcela Lagarde (2014) menciona que las mujeres se encuentran presas y sus prisiones son diferentes en la sociedad y la cultura; sin embargo hay algo que todas comparten y es esta prisión constituida por una condición genérica (p.642). Para esta misma autora al hablar sobre lo que el sistema y la masculinidad patriarcal exigen de los hombres, menciona la fuerza, la agresividad y la violencia; así el mismo sistema conforma un contexto favorecedor de delitos contra la mujer.

Ester Barberá e Isabel Martínez (2004), señalan que la psicología tradicional acepta el concepto de género y piensa que los elementos culturales refuerzan las diferencias naturales o biológicas; incluso mencionan que desde la psicología el género tiene algunas características: como la jerarquización, donde lo masculino es dominante y lo femenino subordinado.

Para Teresita de Barbieri (1992), los sistemas sexo-género representan el objeto de estudio más amplio para comprender y explicar la dicotomía subordinación femenina-dominación masculina. Al analizar las condiciones, características y creencias que socialmente son impuestas, tanto a mujeres como a hombres y que se normalizan culturalmente; se puede entender por qué, estos estereotipos o creencias acerca del deber ser o de lo que se espera de una persona, le acompañan desde antes de su nacimiento.

Un ejemplo claro hoy en día, son las fiestas de revelación de género; donde sigue permeando la asignación de colores de acuerdo al sexo del bebé que está por nacer, así como los regalos que reciben el futuro padre y la futura madre para su hijo o hija; pero lo verdaderamente preocupante es la carga cultural y social alrededor de esta práctica, es decir; los roles que se cree deberá ser, hacer y cumplir esta persona que aún no llega al mundo y en todas las etapas de su vida.

Desde una mirada feminista, estas acciones son un tema de análisis y cuestionamiento; que ayudan a entender a las propias mujeres, los malestares y obstáculos a los que se enfrentan, y que pueden ser tanto físicos, psicológicos, económicos, educativos, laborales, de pareja; y que son el resultado de la misma educación, la cultura, la sociedad y el sistema patriarcal.

Nuria Varela (2008) menciona que la idea es comparar el feminismo con unas gafas violetas, así desde una perspectiva feminista es posible tomar conciencia de la discriminación que viven las mujeres; solo si aprendemos a ver el mundo de una manera distinta podemos hacer conscientes todos los discursos y las mentiras alrededor de lo que supone ser un hombre o una mujer; es aprender a ver como en todas las esferas de la vida existe este discurso cuyo objetivo es el control y el ejercicio de poder de los hombres sobre las mujeres.

Inés Alberdi (1999) menciona que la teoría feminista ha pretendido ofrecer una manera de ver el mundo desde la perspectiva de las mujeres, esta teoría hace una crítica del patriarcado, de la superioridad histórica de los hombres y una ideología comprometida con la emancipación de las mujeres.

La perspectiva feminista permite darse cuenta de los micromachismos que están insertados en la cotidianidad; en la educación de las mujeres como cuidadoras de las y los otros, como responsables del cuidado y la organización del hogar, en los salarios más bajos o en el lento avance en la representación y participación política a nivel mundial; es mirar cómo nos engañan con el acceso a la educación o a la salud; es observar como las políticas y las leyes aún no nos otorgan todos nuestros derechos; el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo, de caminar libremente por donde queramos, sin el miedo de vivir violencia.

2. La violencia contra las mujeres y sus consecuencias psicológicas, lo que nos dice la psicología tradicional

2.1 Hablemos de violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es el acto más infame; resultado de la desigualdad y la discriminación que viven todos los días millones de mujeres alrededor del mundo. Esta se manifiesta en diversas formas y espacios; siendo el más común el espacio familiar. Sin embargo, esta normalización de la violencia corresponde a muchos factores, entre ellos, el cultural. Para Laura Silvina Boggón (2006), la violencia se define desde lo cultural, a partir de un desequilibrio de poder y mediatizada por lo psicológico.

Las mujeres son agredidas principalmente por sus padres, cónyuges (maridos-novios-amantes), hermanos, jefes, compañeros de estudio y de trabajo, (Marcela Lagarde, 2014). La violencia es un ejercicio de poder frente a una persona más vulnerable; alguien para quien es

difícil defenderse; y en el caso de las mujeres, alguien a quien no se le enseña ni permite la violencia o la defensa.

Gema Varona, et al. (s/f) menciona que la violencia contra la mujer es el tipo de abuso más frecuente y adopta una amplia gama de posibilidades; desde abusos físicos, los cuales, para muchas mujeres son difíciles de denunciar; así como los psicológicos, que también son difíciles de detectar.

Para Karen Acevedo (2020), las situaciones de violencia que enfrentan las mujeres son consideradas como un grave problema social, debido a su alta incidencia y a la gravedad de las consecuencias que genera en la salud física y psicológica de las víctimas.

Francois Hartog (2012) menciona, en “El tiempo de las víctimas”, que existen víctimas innombrables, de las que no se habla y a quienes se les tiene compasión, ya que, la noción de víctima se carga de una connotación pasiva y hasta cierto punto negativa. Esta perspectiva de pasividad adquiere un significado de indefensión, invisibilidad y sumisión que el sistema patriarcal ha colocado sobre las mujeres que han vivido situaciones de violencia.

En México, uno de los documentos jurídicos más importantes en materia de atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); que nació en el 2007; gracias a la movilización de diversos grupos feministas y de la intención y compromiso de las diputadas de la LIX Legislatura, para crear instrumentos jurídicos en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, de protección a sus vidas, atención a la violencia y feminicidios; problemática que desde años atrás comenzó a colocarse en la agenda del gobierno mexicano, por la terrible situación a la que, desde entonces, se enfrentaban las mujeres en nuestro país.

Esta ley menciona que la violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión basada en el género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público (LGAMVLV, 2007).

De acuerdo a la LGAMVLV, esta se clasifica en cinco tipos: la violencia física; cuya artículo fue reformado por última vez el 18 de octubre de 2022; y que describe este tipo de violencia como cualquier acto que inflige daño no accidental, con el uso de la fuerza física, cualquier arma u objeto, ácido o sustancia que provoquen o no lesiones internas, externas o ambas. La violencia económica y la violencia patrimonial hacen referencia a las acciones u omisiones por parte de un agresor, que afecten la supervivencia de la víctima; la primera al limitar o controlar las percepciones económicas, así como el percibir menos dinero por el mismo trabajo. La segunda se refiere a la transformación, sustracción, destrucción, retención de objetos personales, documentos o bienes patrimoniales de la víctima.

La Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 (2019), menciona que el abandono es una forma de violencia familiar, que consiste en el acto de desamparo injustificado, hacia uno o varios miembros de la familia con los que se tienen obligaciones que derivan de las disposiciones legales y que ponen en peligro la salud (pág. 8)

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, menciona dentro de los tipos de violencia, la Violencia contra los Derechos Sexuales y Reproductivos; que es toda acción que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su cuerpo. La violencia obstétrica, que es cualquier acción u omisión encaminada a dañar, discriminar, denigrar a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio; la violencia simbólica; siendo esta la que, a través de patrones estereotipados normaliza la discriminación y subordinación de las mujeres socialmente. Y la violencia vicaria,

que es toda acción u omisión que provoque la separación de la madre de sus hijas e hijos, provocando más violencia contra las mujeres.

La LGAMVLV menciona también otros dos tipos de violencia: la violencia sexual y la violencia psicológica, cuyos daños o consecuencias pueden lastimar gravemente a las mujeres, incluso haciéndolas llegar a pensar en el suicidio. Por ejemplo, datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, (ENDIREH, 2021) señalan que el 49.7% de las mujeres, han vivido violencia sexual a lo largo de su vida; los ámbitos de prevalencia de este tipo de violencia fueron: el escolar, con el 17.9%, a lo largo de la vida de estudiante; el laboral con el 14.4% y en la comunidad el 42.2%. Esta misma encuesta señala, al abordar la violencia en la pareja, que el 39.9% de las mujeres mayores de 15 años vivieron violencia de tipo sexual en su relación.

Un dato importante es que el 78.3% de las mujeres que vivieron violencia sexual o física, no solicitó apoyo y no presentó alguna queja o denuncia en contra de su agresor; esto podría ayudar a analizar los factores por los que las mujeres no se acercan a los centros de justicia o no se atreven incluso a hablar sobre el tema para solicitar ayuda.

Otro dato alarmante dentro de esta encuesta es la violencia o abuso sexual que vivieron las mujeres mayores de 15 años durante la infancia; pues el 82.2% mencionaron haber vivido este tipo de violencia en esta etapa de sus vidas. Esta forma de violencia o abuso es de las más graves; ya que se atenta contra los derechos humanos de las mujeres en una etapa de la vida donde se es más vulnerable y muchas veces; no se cuenta con los recursos cognitivos, emocionales, o la información sexual para entender lo que está ocurriendo y por lo tanto, puede pasar inadvertido para quienes están cerca de la menor.

Para Yahira Rodríguez, et al (2012), las consecuencias psicológicas que se relacionan con el abuso sexual en la infancia, pueden perdurar a lo largo del desarrollo y manifestarse en

la edad adulta; sin embargo, durante la infancia es posible que la víctima no muestre problemas aparentes; es en la edad adulta donde estos problemas suelen aparecer.

Desde que somos pequeñas, las mujeres aprendemos a normalizar la violencia en nuestras vidas cuando esta se disfraza de celos o amor; cuando crecemos en hogares donde se vive la violencia; cuando aprendemos cómo se relacionan hombres y mujeres en hogares donde el abuso es parte del día a día. Inmaculada Romero (2004), menciona que en estos ambientes los niños y las niñas aprenden como cierto grado de violencia puede estar legitimado como método para resolver conflictos, y aprenden también la asimetría de la relación entre sus padres.

La violencia de tipo psicológico, según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; es cualquier acción u omisión que dañe la estabilidad psicológica de las mujeres; puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima, e incluso al suicidio.

Esperanza Bosch et al. (2005), al referirse a la violencia, menciona las graves consecuencias que ésta puede generar en el desarrollo psicológico y social de manera inmediata y a largo plazo en las personas, sobre todo en mujeres, niñas y niños. Los niños y las niñas que crecen en hogares violentos, pueden normalizar la violencia y en la edad adulta reproducir patrones de conducta aprendidos durante la infancia.

Para Inmaculada Romero (2004), la exposición repetida a cualquier grado de violencia, afecta y disminuye la conciencia crítica de percepción y de rechazo a la misma; distorsionando el umbral de tolerancia y constituyendo una especie de anestésico ante la violencia (p.20). Así mismo, la autora menciona que esta situación puede agravarse si la mujer ha tenido

experiencias de violencia durante la infancia; es decir, si creció en un hogar donde la violencia fue normalizada.

Algunas de las consecuencias que puede traer la violencia contra las mujeres además de las secuelas físicas, también son los trastornos depresivos, de ansiedad o el trastorno por estrés postraumático; así también la baja autoestima, sentimientos de culpa, abuso de sustancias, aislamiento social, dependencia emocional, intentos de suicidio. (Pilar Matud, Vanesa Padilla, Lorena Medina y Demelza Fortes, 2016)

Para Pilar Matud, et al. (2016); existe evidencia empírica de que el maltrato a la mujer por su pareja, incide de forma importante en la salud de las mujeres. Estas autoras además señalan que aunque existen varios modelos de intervención psicológica, existe poca investigación clínica sobre su eficacia; o dichas intervenciones tienen limitaciones y/o requisitos para su aplicación.

Como ya se mencionó, la violencia contra las mujeres se da en varios espacios de convivencia; el hogar es uno de los lugares donde muchas mujeres viven terribles pesadillas cuando existe violencia. De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México (LGAMVLV CDMX, 2008), la violencia familiar puede ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima por parte de una persona agresora con la que se tenga parentesco por consanguinidad o afinidad. La violencia en el noviazgo, que la puede vivir cualquier mujer de cualquier edad durante esta etapa y por parte de su pareja. La violencia laboral, que puede consistir en cualquier acto que discrimine, humille, agreda, intimide y donde haya explotación o amenazas contra las mujeres por razón de género.

Esta misma ley menciona otras modalidades de la violencia, como la escolar o la docente; que se da en los ámbitos académicos contra alumnas, maestras o colaboradoras. La violencia en la comunidad, que es aquella cometida de manera individual o colectivamente y

que atenta contra la seguridad, integridad y que discrimina a las mujeres en espacios públicos. La violencia institucional, que se comete contra las mujeres por parte del personal al servicio público; la violencia política, siendo esta la que obstaculiza, impide o anula y discrimina la participación de las mujeres en el ámbito público (LGAMVLV CDMX, 2008).

Otro ámbito de manifestación es la violencia mediática contra las mujeres, esta se da a través de la publicación o difusión de mensajes o imágenes estereotipadas mediante cualquier medio de comunicación público o privado que promueva la explotación de mujeres de todas las edades, que atente contra su dignidad y que promueva la pornografía y la violencia contra ellas. Así también es importante mencionar la violencia digital, que es cualquier acto que se realice mediante materiales impresos, redes sociales, correo electrónico, mensajes telefónicos, plataformas de internet o cualquier medio tecnológico por el que se distribuya, obtenga, exhiba, comercialice, comparta, audios y videos de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento y que atente contra su dignidad, integridad, libertad, la intimidad y la vida privada de las mujeres. (Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, 2008)

La violencia contra las mujeres encuentra sus manifestaciones en diferentes espacios y de maneras diversas. Es muy común que si una mujer vive violencia física dentro de su hogar, este tipo de violencia esté acompañado de otras formas como la económica, la sexual y la psicológica.

Para Yaima Águila et al. (2016), la violencia psicológica aparece siempre y de manera inevitable cuando hay otro tipo de violencias; existe una manipulación a través de la indiferencia o el silencio que hacen que la víctima se sienta culpable e indefensa y esto aumenta el control y la dominación del agresor. Para esta autora la víctima comienza a tomar conciencia o pide ayuda cuando la autoestima ya se encuentra disminuida o gravemente

lastimada. Este proceso regularmente suele presentarse después de mucho tiempo en la relación; y para muchas mujeres es sumamente difícil darse cuenta, pedir ayuda y salir de esta situación.

Históricamente, las mujeres han vivido la opresión del sistema patriarcal que las mantiene en un estado de sometimiento y dependencia del que es complicado salir. Las mujeres están cautivas porque han sido privadas de autonomía vital, de independencia para vivir, del gobierno sobre sí misma, de la posibilidad de escoger y decidir sobre los hechos fundamentales de sus vidas y del mundo; (Marcela Lagarde, 2014, p.37).

Para Isabel Nieto (2011), la experiencia traumática de las mujeres víctimas de violencia de género es tan fisiológica como psicológica (p.161). Para esta autora, en el procesamiento de toda situación traumática el miedo provoca una alteración somática.

Desde la psicología y la psiquiatría tradicional, no siempre se han identificado las claves objetivas para entender el porqué de los comportamientos violentos de los hombres, ni la aparente pasividad y falta de reacción de las víctimas, (Ferrer Victoria, 2005 p.126). Esto se vuelve un problema grave sobre todo si no se analiza la problemática que representa la violencia contra las mujeres como un problema multifactorial cargado de creencias alrededor de los comportamientos de mujeres y de hombres; donde además existen desigualdades sociales y sobre todo económicas dentro del ámbito familiar.

Recordemos que el objetivo de la violencia tiene que ver con el control de la persona en quien se ejerce la violencia; y para muchos hombres, el hecho de que sus parejas reaccionen ante la violencia se vuelve un suceso fuera de lo común y que no se debe perdonar. En este caso muchos hombres reaccionan con más violencia contra sus parejas; incluso contra sus hijas e hijos; lo que puede traer graves consecuencias para la vida de las niñas, los niños, las y los adolescentes.

Yaima Águila (2016), menciona que los niños que han vivido violencia en sus hogares, tienen más probabilidad de ser violentos con sus compañeras, hijos e hijas en la edad adulta; así también, pueden llegar a vivir violencia en otro espacios, como el escolar. Las niñas crecen normalizando las conductas violentas de sus padres; y cuando decidan formar una familia, corren el riesgo de relacionarse con hombres que también las lastimen ejerciendo violencia sobre ellas.

De acuerdo a Pilar Matud (2004), algunos autores destacan la relevancia de los valores culturales asociados a la virilidad en la conformación del hombre violento, considerando que este debe cumplir con características tales como la fuerza, la racionalidad, la autosuficiencia y el control de todo lo que le rodea; así cuando siente que pierde el control, no duda en usar la violencia para recuperarlo en el único lugar donde se puede sentir superior, que es el hogar; y con las personas que son vulnerables dentro de este; o sea su pareja e hijos o hijas.

Para Victoria Ferrer et al. (2005), otro dato importante es que muchas veces, la violencia o el maltrato que viven las mujeres dentro de sus hogares suele considerarse como problemas de pareja por parte de los sistemas de salud mental, específicamente, la psicología. Además de considerar que la violencia se vive de la misma manera cuando se afirma que tanto hombres como mujeres violentan y son violentados; como si se restara importancia al hecho de que las mujeres, por su condición biológica, siempre estarán en desventaja frente a los hombres; y que estadísticamente, históricamente, socialmente, culturalmente, etc., son más los casos de mujeres que viven violencia.

Al revisar documentación sobre la atención psicológica tradicional, en casos de problemas de pareja; se puede observar que no existe un cuestionamiento sobre las creencias o roles que social y tradicionalmente se espera que cumplan hombres y mujeres; se da por hecho que la terapia de pareja debe reducir la incidencia de separaciones y problemas

maritales, así como los efectos destructivos en la salud física y psicológica de niños y adultos. Por ejemplo, Ileana Arias y Amy House (1998), señalan que los profesionales de la salud mental tienen la responsabilidad ética de responder a los problemas psicológicos con intervenciones eficaces; para ello es importante elegir métodos dirigidos por teorías del funcionamiento marital que además demuestren resultados empíricos.

2.2 Del amor romántico y otros estereotipos de género

El amor ha sido una meta que, social y culturalmente también se ha enseñado a perseguir a las mujeres como realización o propósito de vida. Es un dogma que siempre está presente en todas las etapas de la vida de las mujeres. Desde niñas se educa para el amor, para buscarlo y alcanzarlo, sobre todo; aquel que tiene que ver con las relaciones de pareja, que te llevarán a la felicidad y a alcanzar la plenitud existencial.

En Claves feministas para la negociación en el amor; Marcela Lagarde (2001), menciona que las mujeres hemos sido configuradas para el amor; que social y culturalmente las mujeres vivimos el amor como un mandato, que para las mujeres, el amor es un deber como seres de amor y que este debe darle sentido a nuestras vidas; por ser educadas como seres emocionales y capaces de dar la vida por amor al otro.

Las mujeres aprendemos a amar, con entrega, con sacrificios; porque socialmente es lo que se espera de nosotras; amar sin esperar nada a cambio, como hijas, como novias, como esposas, como madres, como abuelas, primas, tías, etc. Debemos relacionarnos desde el amor. Dice Marcela Lagarde (2001):

“A nosotras, el amor nos marca la vida, y nos marca de una manera sustantiva, no superficial ni formal. Acontecimientos importantes ligados al amor son los que inician las etapas

de nuestra vida, y son acontecimientos ligados al amor los que ponen fin a otras etapas.”

(p.15)

A esta construcción social, Marcela le llama la biografía amorosa de las mujeres; donde nos permite reflexionar sobre los acontecimientos de la vida de las mujeres que han estado marcados por el amor.

Las mujeres aprendemos que en las relaciones de pareja va implícito el amor romántico, la entrega, el sacrificio, el drama y el sufrimiento. Lo vemos en las telenovelas, en las películas y tratamos de reproducir esas historias de amor. Idealizamos al hombre amado y no concebimos la vida sin él. No importa cuántos desencuentros amorosos, mentiras, infidelidades, adicciones y malos tratos debemos perdonar y superar; al final nos espera un final feliz y eterno donde consagraremos nuestra vida a la construcción de lo que será la familia ideal, nuestro felices por siempre; aunque esto implique tener que olvidarnos de nuestras necesidades, nuestro cuidado, nuestra identidad o nuestro amor propio.

Para las mujeres, la creencia de mantener el amor a la familia, hijas, hijos o pareja, es fundamental; se vuelve una enorme responsabilidad que depende solo de ellas; al ser quienes brindan cuidados, entrega, sacrificios y mantienen estos vínculos afectivos a su alrededor. Inmaculada Romero (2004) menciona que, lo emocional queda sobredimensionado para las mujeres, del mismo modo que el impacto ante las pérdidas amorosas y la dependencia de los objetos de amor (p. 22). Cuando estas relaciones llegan a romperse, lo que impera en la subjetividad de las mujeres, es el sentimiento de fracaso.

Esta condición impuesta por el sistema patriarcal es una trampa que hace que las mujeres, catalogadas como seres emocionales; enfoquen muchos de sus esfuerzos en mantener relaciones violentas, aceptando y perdonando todo; desde la violencia física o económica, las infidelidades, las humillaciones y las comparaciones con otras mujeres, hasta

aceptar que sus parejas mantengan otras relaciones afectivas y/o sexuales con tal de no quedarse solas; ya sea por miedo o por estatus social.

2.3 Patologización de las conductas o respuestas de las mujeres que vivieron violencia.

Determinados diagnósticos psiquiátricos pueden ser utilizados como ejemplos de sesgos de género al patologizar características relacionadas con la feminidad (Silvia G. Dauder y Eulalia Pérez, 2018). La historia nos muestra cómo, muchas enfermedades mentales de las mujeres, han sido resultado de esta construcción social y cultural; donde se afirma que las mujeres somos inestables, dependientes y frágiles; que por condiciones biológicas como la menstruación, el embarazo o la menopausia, es permitido el poder responder con enojo o irritabilidad, sin mirar que el estado emocional o los trastornos que llegan a vivir las mujeres, corresponde también a sus propias vivencias, creencias o experiencias personales y que no siempre tiene que ver con aspectos naturales o fisiológicos.

Marcela Lagarde (2014), menciona que la matriz, es imaginada como el sitio y la causa de la particular locura femenina, de la histeria que va de enfermedad mental a acusación (p.690). Esta creencia permea muchas conciencias profesionales, incluyendo la psicología; al imaginar que todos los problemas que presentan las mujeres tienen un contexto interno, biológico y hormonal, donde no hay cabida para mirar contextos externos como lo social y cultural.

Para Esperanza Bosch et al. (2005), las características incluidas en el estereotipo tradicional femenino tienen muchos puntos en común con cuadros psicopatológicos como el depresivo o los trastornos afectivos; mientras que las características del estereotipo masculino se adaptan más al mundo actual.

Trastornos como la ansiedad o la depresión son el resultado de las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia que viven muchas mujeres; factores económicos como la pobreza, la falta de oportunidades, el acceso a la salud, la educación o el trabajo; además del cumplimiento de roles como madres, hijas o esposas; afectan gravemente el desarrollo de las mujeres.

Un estudio realizado por Karen Acevedo (2020), en un centro para mujeres víctimas de violencia conyugal, muestra que existe una relación significativa entre la violencia conyugal que viven las mujeres, la depresión y la indefensión aprendida; es decir que variables como la depresión y la indefensión adquirida son el resultado de haber experimentado violencia por parte de la pareja.

Marisa López y Cristina Polo (2014) señalan que en el caso de las víctimas de violencia de género, el trauma prolongado y repetido daña profundamente la personalidad de las víctimas, y estas pueden sentir que han cambiado irrevocablemente o pueden perder para siempre la sensación de su propio yo; o la pérdida de su identidad.

Nuria Martín y Margot Pujal (2021), plantean que, desde el modelo biopsicomédico se considera que la depresión en las mujeres se debe mayoritariamente a la fluctuación hormonal; también mencionan que desde este modelo, las reacciones psicológicas son desconectadas de las causas que las provocan, definiéndolas como trastorno mental; así, este modelo, coloca el factor biológico como única causa de la depresión, confunde el sexo y el género y por lo tanto, no contempla a este como construcción psicosocial. Otro factor al abordar a la depresión desde este modelo, es que están presentes las creencias ligadas a la feminidad y la masculinidad; así como el papel pasivo de las mujeres en su recuperación.

Esperanza Bosch et al. (2005), aborda como las diferencias cualitativas en la morbilidad psiquiátrica entre uno y otro sexo podrían estar relacionadas con los estereotipos de género

tradicionales; ya que, justamente por dichos estereotipos, hombres y mujeres responden de manera diferente ante sentimientos o estímulos negativos (p.125); y de acuerdo a estos estereotipos, es que cada género puede padecer uno u otro trastorno.

Karen Acevedo, (2020) menciona que en el ámbito personal, las mujeres que han vivido situaciones de violencia experimentan miedo, baja autoestima, tendencia al suicidio, depresión, alcoholismo, drogadicción, entre otros. Sin embargo, no todas las mujeres suelen presentar estas patologías o trastornos; ya que todas son diferentes y aunque la violencia puede ser el común, no todas se encuentran en el mismo contexto; algunas pueden presentar otras condiciones o situaciones que incluso pueden vulnerar aún más sus derechos, atentar contra su vida y su salud; tales como la discapacidad, el embarazo, la situación económica, la edad, si tienen redes de apoyo, si hablan alguna lengua o pertenecen a una comunidad indígena, etc.

Sabina Deza (2012), menciona que otra consecuencia de vivir violencia puede ser la desesperanza o indefensión aprendida; este estado es el resultado de sentir que no hay nada que la víctima pueda hacer para cambiar su situación adaptándose a esa manera de vivir, culpabilizándose por la agresión recibida y poco a poco caer en estados depresivos. Esta autora señala también que las mujeres víctimas de violencia pueden llegar a desarrollar el síndrome de adaptación paradójica a la violencia; creando un vínculo afectivo que le impide abandonar o denunciar al agresor.

Las mujeres que son agredidas por sus parejas suelen alejarse y aislarse de la familia y amistades para ocultar el abuso, en este caso el agresor hace sentir a la pareja que es culpable de las agresiones y llamándola loca por sus reacciones ante situaciones de abuso o maltrato. (Yaima Águila, et al., 2016)

Al mantenerlas aisladas, los agresores poco a poco logran que las mujeres no sólo experimentan sensaciones de soledad, sino que cada vez más se va alimentando la sensación

de desamparo y la confusión, ya que el agresor también hace creer a su pareja que él es la única persona en quien confiar; quien va a brindar protección y como resultado todo lo que haga la mujer deberá poner al agresor como centro de todas sus acciones y decisiones; mientras va aumentando en la víctima la aceptación de no poder cambiar sus situación.

Sabina Deza (2012), al explicar por qué las mujeres permanecen en situaciones de violencia, menciona que muchas de las víctimas tienen la expectativa de que su agresor cambie sus conductas violentas; al acudir a terapia o cuando se atreven a denunciar, el objetivo es mantener la esperanza de que la relación será diferente, esperando también que él cumpla con lo que promete cuando se muestra arrepentido por lo que hizo.

En muchos casos, las psicoterapias tradicionales no sólo no han sabido dar respuestas adecuadas a las mujeres que han sufrido violencia de género, sino que han reforzado los mitos misóginos y, por tanto, condenado a la soledad y desamparo a mujeres que, paradójicamente, buscaban en la psicoterapia una solución y un consuelo. (Esperanza Bosch et. al. 2005)

Para Victoria Ferrer y Esperanza Bosch (2005); la psicología tradicional, como muchas otras ciencias, ha mirado al hombre como centro de estudio, este ha representado un comportamiento normalizado dentro de la ciencia; así mismo, las mujeres y su comportamiento son considerados lo anormal o lo que se sale de lo natural. La psicología tradicional tampoco ha estado representada por mujeres o son muy pocas las mujeres de las que se habla, por lo tanto, los diagnósticos que pueden darse desde esta mirada tradicional pueden estar cargados de prejuicios y estereotipos de género, donde las mujeres tienen escasa o nula participación en la investigación.

Así mismo, al realizar investigaciones sobre violencia contra las mujeres y los sesgos de género dentro de la ciencia, hablando de la psicología; Victoria Ferrer, et al. (2005) mencionan que muchas veces el maltratador es considerado una persona enferma y con esta definición se

justifica el maltrato o la violencia. Así también abordan la violencia que ejercen muchos hombres sobre sus parejas y su relación con las drogas o el alcohol; algunos ejemplos de datos que encontraron son: la mayoría de los hombres con problemas de drogas o alcohol no maltratan a las mujeres; un número importante de maltratadores no presenta consumo excesivo de drogas o de alcohol. Esta investigación rompe con la creencia de que el alcohol o las drogas son factores de riesgo o predictores de la existencia de maltrato.

2.4 El ciclo de la violencia

Julia Sepúlveda (2005), retoma la teoría de Leonore Walker, para explicar por qué las mujeres que viven violencia permanecen en esas relaciones y por qué les es tan difícil visualizar alternativas para salir de dichas situaciones de maltrato (pág. 48). Para esta autora, en el proceso de indefensión o desesperanza aprendida, las mujeres aprenden a vivir con miedo y a perder las esperanzas de que su vida pueda cambiar; además porque, sin darse cuenta, entran, poco a poco, en un proceso denominado ciclo de violencia.

El ciclo de la violencia se explica en tres fases:

Fase 1. Acumulación de tensión. En esta fase, la persona agresora presenta conductas hostiles, culpabiliza a la pareja de sus conductas y la violenta de manera psicológica, haciéndole creer que lo que hace o dice siempre está mal; en esta fase muchas mujeres son descalificadas, ridiculizadas, humilladas o ignoradas; y es también donde muchos agresores presentan episodios de celos y culpan a las mujeres por lo que sienten. De acuerdo a Julia Sepúlveda (2005), en la mujer aumenta el enojo de manera progresiva, pero al mismo tiempo comienza a perder el control sobre sí misma y sobre la situación; sin entender lo que está pasando, muchas víctimas intentan asumir la responsabilidad del comportamiento violento del agresor.

Para Mónica Arcas (2014), el aumento de la agresividad lleva a la mujer a un estado de desvalidamiento en donde fallan los mecanismos de autoprotección y aparecen en su lugar mecanismos de negación que justifican a la pareja agresora y llevan a la víctima a estados de depresión, ansiedad y desesperanza. Esta fase puede ser larga, con episodios de reclamo y violencia psicológica cada vez más frecuentes.

Fase 2. Explosión de violencia o fase aguda. En esta fase es donde ocurren las agresiones físicas y psicológicas más graves; algunas características de esta fase pueden ser la descarga de las tensiones acumuladas en la primera fase y la pérdida de control por parte del agresor; muchas veces, estas agresiones se producen frente a las hijas o hijos.

Sabrina Morabes (2014), menciona que cuando los agresores describen los incidentes en esta fase, se concentran en justificar su comportamiento; mientras que las mujeres comienzan a presentar síntomas psicológicos y físicos; como insomnio, malestares estomacales, dolores de cabeza, pérdida de apetito, miedo y confusión. Al finalizar esta fase, cuando se produce una situación de calma, también en la mujer se produce un estado de shock, negación e incredulidad de que el episodio realmente haya sucedido (Julia Sepúlveda, 2005, pág. 41).

Las mujeres agredidas evidencian un comportamiento similar a las víctimas de una catástrofe; algunos síntomas son la indiferencia, la depresión y los sentimientos de impotencia, aislándose las primeras horas y pueden pasar varios días antes de buscar ayuda, incluso, muchas no piden esta ayuda porque no creen que alguien pueda ayudarlas (Sabrina Morabes, 2014).

Fase 3. Arrepentimiento, reconciliación o luna de miel. Esta fase puede ser una de las más confusas para muchas mujeres, es aquí donde el agresor muestra arrepentimiento,

promete que no volverá a pasar e incluso puede llegar a pedir perdón por la actitud, sin dejar de justificar su comportamiento y buscando la manera de recuperar el amor de su pareja.

Mónica Arcas (2014), menciona que esta fase no es durable en el tiempo, precede a la acumulación de tensión; pero debido a la ambivalencia de sentimientos, la mujer queda en un estado de confusión y distorsión de la realidad y acepta la responsabilidad de ser la generadora de activar la agresión; siendo esta la razón por la cual se perpetua el ciclo de la violencia, manteniendo fantasías de reparación del vínculo (pág. 53)

Las mujeres que han sido violentadas por su pareja reciben el mensaje de que el agresor necesita ayuda; resolviendo que si ellas permanecen en la relación, ellos aceptarán buscar la ayuda. Es en esta fase donde es mucho más difícil tomar la decisión de salir de esa situación, ya que es donde el agresor se muestra mas cariñoso y en la mujer se crea la imagen idealizada de la relación.

Para Sabrina Morabes (2014), el ciclo de la violencia se repetirá varias veces y, poco a poco, la última fase se irá haciendo cada vez más corta y las agresiones cada vez más violentas.

3. Atención psicológica con perspectiva feminista

3.1 ¿Cómo se aborda la violencia psicológica contra las mujeres desde la mirada feminista?

Como ya hemos visto, la violencia contra las mujeres es resultado de una cultura donde existe un desequilibrio bastante marcado entre mujeres y hombres; y, donde esta violencia claramente se alimenta del sistema patriarcal. La terapia con perspectiva feminista ayuda a las mujeres víctimas de violencia a comprender como dicha violencia se sostiene de la cultura patriarcal, donde el mandato es el sometimiento de las mujeres; no las mujeres y sus acciones

como tal. La violencia y la cultura patriarcal no permiten que las mujeres quieran romper con estos mandatos; así que se encargan de hacer sentir culpables a las mujeres cuando quieren liberarse de las cargas impuestas, de los roles y creencias; y una manera muy poderosa para este fin, es utilizar la psicología de las mujeres.

De acuerdo con Ester Barberá e Isabel Martínez (2004); la psicología con perspectiva feminista comienza evitando los conceptos psicoterapia y paciente; para ellas el primer concepto hace referencia a la enfermedad y el segundo a la pasividad. Así mismo mencionan el trabajo con algunas estrategias y rompiendo con creencias patriarcales; tales como el matrimonio como objetivo principal en la vida de las mujeres. Se fomenta también el cambio de paradigmas, donde las mujeres se visualicen autónomas e independientes, la importancia de analizar las relaciones de poder y darle importancia a la autonomía psicológica y económica de las mujeres.

La propuesta de terapia basada en la mirada o perspectiva feminista, replantea el análisis de las condiciones de desigualdad, los estereotipos y los roles de género donde las mujeres, en muchos aspectos de su vida se miran muy lejos de cumplir con los mandatos establecidos por un sistema que las hace sentir insatisfechas todo el tiempo por no llegar a alcanzar este objetivo femenino ideal.

Para Mariwilda Padilla (2014), el enfoque feminista de consejería toma como eje central la interacción del género con los siguientes aspectos: clase social, raza y desigualdad; por lo tanto menciona que la teoría feminista incorpora las prácticas, planteamientos y acciones que tienen que ver con estas creencias, valores sociales y comportamientos; y que es este criterio lo que la diferencia de otros enfoques utilizados en la terapia psicológica. Así también, refiere que el profesional que atiende a mujeres víctimas de violencia, debe hacer consciente el

proceso de socialización de las mujeres, identificar los mensajes o creencias que tiene internalizadas y cuyo comportamiento es el resultado de estos factores.

Cuando hablamos de psicología con perspectiva feminista nos referimos al intento de desmitificar la pretendida neutralidad del conocimiento psicológico y de cuestionar los valores, prejuicios y estructuras de autoridad académica y científicas tradicionales poniendo de manifiesto el androcentrismo subyacente a una buena cantidad de presupuestos de la psicología tradicional y cuestionando sus resultados y conclusiones (Victoria Ferrer y Esperanza Bosh, 2003)

Para Patricia Bedolla y Maribel Méndez (2003), el desarrollo de la terapia feminista se encuentra estrechamente relacionado con los estudios de género; pues dichos estudios teóricos han permitido a profesionales de la salud, (psicólogas y psicólogos), personas interesadas y sensibles en el tema, a reflexionar sobre estas condiciones culturales, sociales, políticas, económicas y psicológicas que viven muchas mujeres.

El modelo explicativo formulado desde la teoría feminista considera que la violencia contra las mujeres se sustenta en los valores culturales patriarcales según los cuales, los hombres deben dominar a las mujeres y como consecuencia su finalidad es ejercer el control sobre ellas, (Victoria Ferrer, et al. 2005)

Para Pilar Matud et al. (2004) el conocimiento de factores como los estereotipos, valores culturales tradicionales y patriarcales; es imprescindible en la intervención psicológica con mujeres que han sido violentadas por sus parejas; ya que la violencia no puede ser entendida centrándose solo en la psicología de la mujer, sino en otros aspectos, ya sean sociales, culturales o económicos; donde se cree que la mujer es propiedad del marido; y por lo tanto este tiene derecho a corregirla o castigarla porque se cree superior y con autoridad para ello.

Esperanza Bosch et al. (2005), menciona que el proceso de superación de una mujer víctima, tiene que ir más allá del simple cambio de conductas o de estrategias individuales de mejora, para alcanzar la comprensión de los mecanismos sociales y culturales que actúan en el nacimiento del problema. Para ello es necesario que el o la profesional de la salud cuente con una formación necesariamente con perspectiva feminista; que salga de lo tradicional y que no se enfoque solamente en las características internas de la mujer que ha sido violentada.

En este sentido, Victoria Ferrer et al. (2005) menciona que, desde la perspectiva feminista, se pretende analizar la relación entre el patriarcado como sistema social y el maltrato; y se afirma que el maltrato o la violencia forma parte de la estructura de poder de la cultura patriarcal; donde, gracias a los roles y estereotipos de género, las mujeres se encuentran en una posición desigual.

De acuerdo a Amparo Bonilla (2010), algo que caracteriza a la psicología desde la perspectiva de género es el reconocimiento de la posición social desigual que existe entre mujeres y hombres; además de superar la tendencia a individualizar los problemas, ya que es un paradigma de esta disciplina.

Nuria Martín y Margot Pujal (2021), agrupan el abordaje de la depresión en tres ámbitos y desde la perspectiva de género (cabe mencionar que esta metodología es parecida a la perspectiva feminista); a nivel social, grupal e individual; en este último, se busca desarrollar un trabajo con las mujeres habilitando un espacio donde identificarse, expresarse y encontrar comprensión y apoyo mutuo. Así mismo, a nivel grupal, estas autoras mencionan que las experiencias comunitarias en contraposición al aislamiento de los individuos, pueden actuar como red de protección para las enfermedades mentales.

Pilar Matud, et al. (2016), llevaron a cabo un programa de intervención grupal donde, quienes dirigían eran psicólogas especialistas en violencia de género. Una de las técnicas

utilizadas fue la psicoeducación y algunos temas que las especialistas aplicaron fueron: género y violencia de género; donde se analiza cómo la socialización tradicional y los estereotipos de género, además de suponer una limitación para el desarrollo pleno de los seres humanos, genera y mantiene la violencia contra las mujeres.

Marisa López y Cristina Polo (2014), manejan intervenciones psicoterapéuticas grupales, cuyo objetivo es crear un espacio que permita a las mujeres hacer visible la naturaleza de su relación abusiva, ayudarlas a superar la negación, la culpa y otras secuelas psicológicas que el maltrato les ha producido y de esta manera trabajar la reconstrucción de su identidad. Estas autoras señalan también que dentro de este proceso psicoterapéutico y grupal, trabajan técnicas de psicoeducación; donde se abordan temas como las manifestaciones de los malos tratos, los estereotipos femeninos y masculinos, diferencias de género, ciclo de la violencia, hombres violentos, entre otros.

Uno de los objetivos más importantes de la terapia con perspectiva feminista, es acompañar a las mujeres a reconocerse; y como varias feministas mencionan: a deconstruirse. Este trabajo implica adquirir herramientas que les permitan aprender sobre su poder personal y el trabajo colectivo; así como su autorrealización y su capacidad de decisión. Entender de dónde viene la opresión que como mujeres hemos vivido y saber que la búsqueda de la igualdad es un camino para terminar con la subordinación.

Mariwilda Padilla (2014), señala que para brindar atención psicológica con perspectiva feminista, los profesionales pueden utilizar algunas técnicas cognitivo-conductuales como: la Terapia Centrada en la Persona, de Carl Rogers y la Terapia Racional Emotiva de Albert Ellis; ya que tienen gran correspondencia con el enfoque feminista de consejería; la primera hace énfasis en la importancia de atención al cliente, en este caso a la mujer, con verdadera autenticidad y empatía, sin establecer alguna relación jerárquica; y la segunda, porque plantea

el cambio de creencias irracionales y en el caso de mujeres víctimas de violencia, se puede utilizar para analizar las creencias patriarcales o estereotipos basados en la subordinación de las mujeres.

Entre muchas otras técnicas, esta autora propone la Terapia Narrativa de Michael White, como una opción más para brindar atención psicológica con perspectiva feminista; ya que esta se enfoca en la reconstrucción del problema a través de la externalización y la interpretación desde otra perspectiva; así se puede ayudar a generar soluciones efectivas y alcanzables. (Mariwilda Padilla 2014)

Ma. Ángeles Ruiz et al. (2012) menciona que la Terapia Cognitiva se centra en la organización cognitiva de las y los pacientes, pero también presta atención a los problemas externos relacionados con el malestar. Así, las técnicas que se utilizan en este tipo de terapia, pueden ser adaptadas desde la perspectiva feminista.

3.2 ¿Por qué la atención psicológica desde la perspectiva feminista?

Para muchas mujeres víctimas de violencia, las y los profesionales de la salud, son su punto de apoyo más importante, (Esperanza Bosch et. al. 2005); sobre todo aquellos que trabajan el tema de la salud mental. Pero, si estos profesionales brindan la atención psicológica o psiquiátrica desde sus propios prejuicios que son alimentados por las creencias o estereotipos de género; el resultado para las mujeres podría seguir siendo la codependencia emocional con la actual pareja o las futuras parejas; por ejemplo.

La atención psicológica desde la perspectiva feminista propone crear redes de apoyo sororarios, donde las mujeres que han vivido violencia puedan trabajar su propio autoconocimiento y entender cómo, al querer cumplir con mandatos sociales como los estereotipos y roles de género; nuestra vida y salud mental se puede ver afectada; además es

sumamente necesario que las mujeres aprendan a desprenderse de culpas y que la violencia deje de normalizarse. La terapia feminista aborda la violencia contra las mujeres desmitificando el rol de superioridad de los hombres y la inferioridad y sumisión de las mujeres.

Para Esperanza Bosch et al. (2005), el primer paso en cualquier proceso psicoterapéutico es saber entender y escuchar la demanda que se formula. Si quien escucha, parte de premisas sesgadas y de esquemas que se basan en prejuicios el proceso se pervierte inmediatamente.

De acuerdo a Victoria Ferrer et al. (2005), el argumento central de la hipótesis feminista es que la victimización de una esposa por un marido no es un problema individual o familiar ni es un comportamiento aislado o patológico; sino una manifestación del sistema de dominación masculina de las mujeres que ha existido histórica y transculturalmente.

3.3 Análisis y resultados de una intervención terapéutica con perspectiva feminista

Carolina Rojas (2020), realizó una intervención desde la terapia narrativa y con perspectiva feminista con una mujer de 45 años y su hija de 17, en un caso de violencia sexual y familiar, donde el agresor era pareja de la madre y cuya violencia ejercida en la menor provocó un embarazo. En este caso, el hijo mayor del agresor también agrede sexualmente a la menor.

Durante la intervención se aplicaron técnicas como la externalización. Las narrativas se centraron en responsabilizar a los culpables del delito y esto ayudó a mejorar la relación y la comunicación entre madre e hija. Al comprender como ellas habían vivido la violencia, incluso desde que la madre era pequeña; y como ésta se normalizó y estuvo llena de miedos y silencios, además de culpabilización de las víctimas.

Desde la mirada feminista fue de suma importancia la no revictimización y la desculpabilización de la hija; así como la externalización de emociones como el enojo o la ira; así también desde esta perspectiva, se abordó la desnaturalización de las estrategias de poder y dominio que sufrieron las víctimas, (Carolina Rojas, 2020). Gracias a esto, la madre pudo enfrentar al agresor y la hija interpuso la demanda por el delito de violación (p.89)

En este caso, es importante la reflexión en la condición de la madre que desde la infancia vivía violencia. En la narración del caso la autora menciona que esta mujer observaba como su padre violentaba a su madre y esta guardaba silencio aceptando la violencia; es decir, desde pequeña normalizó la violencia y todas sus consecuencias, incluso hasta repetir los patrones de conducta en su relación. Sin embargo, al concluir su proceso terapéutico, pudo encontrar los elementos para romper con estas creencias y construir una mejor relación con su hija.

Discusión

Como hemos observado, la violencia contra las mujeres es resultado de la educación, la cultura y de un sistema patriarcal que supone la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres; quienes, al ser víctimas de esta violencia, pueden llegar a presentar trastornos graves; físicos, psicológicos e incluso, la muerte. Cuando logran darse cuenta y deciden pedir ayuda, la mayor parte de las veces se topan con servicios y profesionales que no cuentan con los conocimientos y la sensibilidad para brindar la ayuda que requieren.

Hablando de la atención psicológica; es necesario que el o la profesional tenga conocimientos sobre las condiciones socioculturales y de subordinación que viven las mujeres; así como los roles y creencias que imperan en la sociedad donde se pretende que hombres y mujeres cumplan con un deber ser, impuesto por el mismo sistema patriarcal. Es necesario también, que la psicóloga o el psicólogo que atiende a mujeres víctimas de violencia, lleve a

cabo autoanálisis de manera constante sobre sus propias creencias, vivencias, experiencias, mitos y formación; ya que él o ella forman parte del mismo sistema.

En los casos de violencia contra las mujeres, la perspectiva feminista es fundamental, ya que, al no contar con el conocimiento y la sensibilidad, existe el riesgo de que él o la profesional cometa errores gravísimos, donde trate a las mujeres desde prejuicios misóginos o personales y creencias patriarcales; que pueden hacer que las mujeres continúen en relaciones violentas, se sientan responsables o culpables de la violencia que viven y pongan en riesgo sus vidas.

La atención psicológica con perspectiva feminista otorga a la vida de las mujeres múltiples beneficios; desde una atención sensible, basada en conocimiento y que rompe con patrones socioculturales y estereotipados, que brinda herramientas que fortalecen el amor propio, el autoconocimiento, la autonomía, la toma de decisiones, la libertad y el aprendizaje de las mujeres; y sobre todo, brinda posibilidades de crecimiento a nivel personal, emocional y una mejor calidad de vida para ellas, sus hijas e hijos; y dependiendo de las técnicas o estrategias con las que el profesional de la salud elija trabajar, que, como varias autoras recomiendan, puede ser de manera individual y grupal; las mujeres víctimas de violencia pueden aprender que el feminismo nos lleva también a vivir y luchar de manera colectiva.

Es importante mencionar, que no sólo la psicología requiere esta perspectiva al atender a mujeres víctimas de violencia; sino otras profesiones; sobre todo aquellas que atienden de cerca esta problemática. Al ser la violencia contra las mujeres un problema estructural, multifactorial y resultado del sistema patriarcal; requiere que se aborde desde múltiples disciplinas; una de ella es la jurídica, al abordar el marco legal y los derechos que requieren conocer las mujeres para poder ejercerlos; así también disciplinas educativas o académicas, áreas médicas, de la comunicación, las ingenierías, etc.

Conclusiones

La atención psicológica con perspectiva feminista a mujeres que han enfrentado situaciones de violencia, es una alternativa sumamente importante y necesaria en la vida de las mujeres; pues existe la necesidad de romper con ideas patriarcales, roles de dominación y subordinación y comprender estas violencias desde los diferentes espacios en los que se da, haciendo énfasis en lo subjetivo, lo interracial, la multiculturalidad.

El feminismo o los feminismos, son para la psicología una herramienta crucial para entender el desarrollo de trastornos emocionales no solo en las mujeres, sino en los hombres; pues al ayudarnos a comprender las relaciones de poder y sus consecuencias, nos ayudan también a encontrar respuestas y alternativas para modificar las creencias y comportamientos que social y culturalmente hemos aprendido y asimilado como si fuera lo natural. En este sentido, gracias a los feminismos también es posible despatologizar los trastornos que han sido impuestos a las mujeres por condición biológica, desde el ámbito de la salud mental; y como resultado de vivir situaciones violentas.

Si bien es cierto, cuando hablamos de feminismo, seguimos encontrando muchísima resistencia, desconfianza, discriminación y violencia contra las mismas feministas; también es cierto que el feminismo nos ha dado a muchas mujeres, una nueva oportunidad de vivir desde otra perspectiva; encontrándonos a nosotras mismas, desde lo individual y lo colectivo; valorándonos, siendo libres, tomando decisiones, resignificando el valor de ser mujeres, desmitificando la maternidad; construyendo una vida propia, creyendo en nosotras y en nuestros potenciales; comprendiendo a otras mujeres y encontrando en la colectividad, esa fuerza y esas ganas de acabar con el patriarcado; y sobre todo, la esperanza de que las nuevas generaciones, rompan con creencias misóginas, se cuestionen y desnormalicen

cualquier actitud o situación de violencia contra ellas; y tengan más opciones para crecer y sanar, como la terapia con perspectiva feminista.

Desde esta mirada, una psicóloga o psicólogo que atiende con perspectiva feminista se cuestiona sobre el contexto sociocultural, económico, político, familiar; en el que viven las mujeres que padecen o han padecido violencia; esto con la finalidad de entender la problemática que está enfrentando esa mujer. Así también, brinda acompañamiento para que las mujeres entiendan su proceso y trabajen en recuperar su fuerza, libertad, autonomía, autoestima; y salgan de situaciones de opresión. Algo que nunca hace un psicólogo o psicóloga que atiende con perspectiva feminista es reforzar ideas o creencias patriarcales o misóginas; y mucho menos ejercer violencia sobre alguna mujer; o abusar del poder que implica ejercer su profesión; sino asumir la responsabilidad del acompañamiento y buscar generar las mejores opciones de tratamiento.

Un ámbito importantísimo para el desarrollo de la perspectiva feminista y para el feminismo ha sido el ámbito académico. Desde las distintas disciplinas el feminismo se ha nutrido de lo que muchas profesiones han aportado sobre todo a nivel social; y por supuesto que muchas disciplinas o profesiones se han nutrido del feminismo. La carrera de Psicología del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (Suayed), de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala no es la excepción; pues además de brindar conocimiento, investigación, desarrollo académico, sensibilidad y un sin fin de beneficios para hombres y mujeres quienes serán los futuros profesionistas en el área de la salud mental; tiene, entre muchas otras ventajas, un sistema que permite formar parte de los avances en desarrollo académico e investigación, siempre con la apertura que caracteriza a la máxima casa de estudios.

Es importante reconocer que este sistema brinda la oportunidad a muchísimas mujeres, de cumplir con la meta de estudiar una carrera a nivel profesional; pues muchas de nosotras encontramos, al estudiar nuestra carrera, desarrollo laboral, profesional y académico; derecho que hoy podemos ejercer sin importar nuestra edad, condición socio económica, si pertenecemos a una comunidad indígena, etc., y este empoderamiento que muchas mujeres encontramos en la carrera de Psicología del Suayed, es parte de lo que el feminismo ha aportado en nuestras vidas; pues esta es una excelente oportunidad para crecer, conocernos y darnos cuenta de nuestra capacidad; esa capacidad que durante mucho tiempo y gracias al sistema patriarcal estuvo callada.

En México, no se encuentra formalizada la perspectiva feminista dentro de los programas de estudio; y aunque existen profesionales que están comprometidos con la igualdad, la no violencia, la justicia; y que además utilizan muchos de los principios feministas a la hora de trabajar desde su profesión; es necesario que social y culturalmente el feminismo vaya encontrando un lugar en este ámbito. Algo importante que se podría implementar dentro del programa de estudios del Suayed serían los estudios feministas; esto permitiría que las personas egresadas de la licenciatura fueran capaces de brindar atención con perspectiva feminista, que tengan mayor sensibilidad ante problemas como la violencia contra las mujeres y que colaboremos en cambiar un sistema que ha lastimado tanto a nuestra sociedad.

Desde la perspectiva feminista lo personal sigue siendo político y lo político se vuelve personal; es decir que debemos politizar la violencia, hacer visibles las desigualdades, las relaciones de poder y los procesos históricos; y desde la atención psicológica, darle a la violencia un nuevo significado acompañando a otras mujeres en su proceso de sanación y empoderamiento; ayudando a deconstruir el significado de víctima, apropiándose de su vida, su libertad y sus decisiones.

Referencias

- Acevedo, K. (2020). Indefensión aprendida y depresión en mujeres víctimas de violencia conyugal en los Centros de Mujeres Ixchen del Departamento de Managua. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Revista Gestión I+D, ISSN-e 2542-3142, Vol. 5 No. 3 Pp. 334-356. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7863435>
- Águila, Y., Hernández, V., & Hernández, V. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Médica Electrónica*, 38(5), 697-710. <http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v38n5/rme050516.pdf>
- Alberdi, I. (1999). El significado del género en las ciencias sociales. Universidad Complutense de Madrid. Política y Sociedad. Vol. 32. Pp. 9-21.
- Amorós, C. (1995) 10 palabras clave sobre Mujer. México, Editorial Verbo Divino.
- Arcas. M. (2014). Vulnerabilidad en mujeres maltratadas. Alcmeon, Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica, 19 (1). Páginas 53-55. https://www.alcmeon.com.ar/19/07_violenciagenero_arcas.pdf
- Arias, I., y House, A. (1998). Tratamiento cognitivo-conductual de los problemas de pareja. *En Caballo, V., Manual para el tratamiento cognitivo-conductual de los trastornos psicológicos*. Siglo Veintiuno de España Editores. Pág 553.
- Barberá, E. y Martínez, I. (2004). Psicología y Género. Pearson Prentice Hall. España. ISBN: 84-205-3725-X
- Barbieri, T. (1992). Sobre la Categoría de Género. *Revista Interamericana de Sociología. Políticos y Elites: Familia, Género y Cultura*. Asociación Mexicana de Sociología. 4 (2 y 3). Pp. 147-178.

- Bedolla, P. y Méndez, M. (2003). La terapia feminista en México. Tesis de grado. Universidad Nacional Autónoma de México. <http://132.248.9.195/ppt2002/0319778/0319778.pdf>
- Boggon, L. (2006). Violencia, agresividad y agresión: una diferencia necesaria. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Bonilla, A. (2010). Psicología, diferencias y desigualdades. Límites y posibilidades de la perspectiva de género feminista. *Quaderns de Psicologia*. 12 (2), 65-80.
https://ddd.uab.cat/pub/quapsi/quapsi_a2010v12n2/quapsi_a2010v12n2p65.pdf
- Bosch, E., Ferrer, V. y Alzamora, A. (2005). Algunas claves para una psicoterapia de orientación feminista en mujeres que han padecido violencia de género. Universidad de las Islas Baleares. Pp 121-136. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3185/1/Feminismos_6_09.pdf
- Caballo, V. (1998) Manual para el tratamiento cognitivo-conductual de los trastornos psicológicos. Siglo Veintiuno de España Editores. 712 p.
- Castillo, E., Bernardo, J. & Medina, M. (2018). Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja - Huaraz, 2017. *Horizonte Médico (Lima)*, 18(2), 47-52.
<https://dx.doi.org/10.24265/horizmed.2018.v18n2.08>
- Cubillos, N., Charry, V., Losada, L., & Usme, O. (2020). Intervenciones en violencia de género en pareja: Artículo de Revisión de la Literatura. *Revista Cuidarte*, 11(3), e980.
<https://doi.org/10.15649/cuidarte.980>
- De la Villa, M., García, A., Cuetos, G. & Sirvent, C., (2017). Violencia en el noviazgo, dependencia emocional y autoestima en adolescentes y jóvenes españoles. *Revista*

Iberoamericana de Psicología y Salud. 8 (2). 96-107.

<https://www.redalyc.org/pdf/2451/245153986004.pdf>

De Beauvoir, S. (1949). *El Segundo sexo*. México, Editorial Penguin Random House.

De Gouges, Olympe (1789). Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. Para ser decretados por la Asamblea Nacional en sus últimas sesiones o en la próxima Legislatura. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 2009 (13), 267-279.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-72382009000100014&lng=en&tlng=es

Deza, S. (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia?. *Avances En Psicología*, 20(1), 45-55. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2012.v20n1.1942>

Donoso, T. & Velasco, A. (2013). ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17 (1), 71-88. ISSN: 1138-414X. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56726350006>

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH (2021) INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Escudero, A., Polo, C., López, M., & Aguilar, L. (2005). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género: I: Las estrategias de la violencia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, XXV (95), 85-117. ISSN: 0211-5735. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265019468006>

Espitia, L. (2018). Afectación de la autoestima en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la comunidad de Mirador de San Ignacio Soacha. Institución Universitaria Politécnico Gran colombiano. <https://alejandria.poligran.edu.co/handle/10823/1269>

Ferrer, V. y Bosch, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. Revista Anales de Psicología, 21:1, pp. 1-10. Disponible en: https://www.um.es/analesps/v21/v21_1e.htm

García, S. y Pérez E. (2018). Las mentiras científicas sobre las mujeres. Madrid. Editorial Catarata. ISBN 978-84-9097-265-6

Garda, R. (S/F). Intervención Integral con Hombres que ejercen violencia contra su pareja, análisis de modelos y lineamientos de trabajo. Indesol, Hombres por la Equidad A.C. 113

Gironés ML, Usaola CP. (2014). Intervención en Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Experiencia de Psicoterapia Grupal en un Centro de Salud Mental Intervention for Women Victims of Domestic Violence. A Group Therapy Experience in the. Revista Clínica Contemporánea; 5(1):29-39. <https://doi.org/10.5093/cc2014a3>

Gómez, E., Fernando, D., Aponte, G., & Betancourt, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. Dyna, 81 (184),158-163. ISSN: 0012-7353. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49630405022>

Guzmán, G., Pujal, M., Mora, E. y García, D. (2021). Antecedentes feministas de los grupos de apoyo mutuo en el movimiento loco: un análisis histórico-crítico. Salud colectiva. Universidad Nacional de Lanús. doi: 10.18294/sc.2021.3274

Hartog, F. (2012). El tiempo de las víctimas. Revista de estudios sociales. Bogotá. Pp. 12-19.

DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res44.2012.02>

Herrera, C. (2009). La construcción sociocultural de la realidad, del género y del amor romántico. Universidad Carlos III de Madrid, España. 731 p.

Instituto Andaluz de la Mujer. (S/F) Protocolo para la Intervención Psicológica Grupal con las Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Andalucía. Ministerio de Igualdad, Gobierno de España.

Instituto Nacional de las Mujeres (2007). Glosario de género.

Lagarde, M. (2001). Claves feministas para la negociación en el amor. Managua: Puntos de Encuentro. 106p.

Lagarde, M. (2014). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Universidad Nacional Autónoma de México. 928 p. Siglo XXI.

Lerner, G. (1986). La creación del patriarcado. Novografic.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Gobierno de la Ciudad de México.

<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/237-ley-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-para-el-distrito-federal#ley-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-de-la-ciudad-de-m%C3%A9xico>

Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia. Cámara de Diputados.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf

- López, M. & Polo, C. (2014). Intervención en Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Experiencia de Psicoterapia Grupal en un Centro de Salud Mental. Clínica Contemporánea. 5, (1), pág. 29-39. <http://dx.doi.org/10.5093/cc2014a3>
- Martín, N. & Pujal, M. (2021). Deprimidas, Culpables y Medicalizadas. La transformación de la desigualdad en Psicología a través del abordaje de la depresión desde la perspectiva de género. 53 pág. (1485 Grau en Psicología) <https://ddd.uab.cat/record/250768>
- Matud, M. P., Gutiérrez, A. B., & Padilla, V. (2004). Intervención psicológica con mujeres maltratadas por su pareja. Papeles del Psicólogo, 25(88), 1-9. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77808801.pdf>
- Matud MP, Padilla V, Medina L, Fortes D. (2016). Eficacia de un programa de intervención para mujeres maltratadas por su pareja. Terapia Psicológica; 34(3):199-208. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082016000300004>
- Morabes, S. (2014). Ciclo de violencia en la asistencia psicológica a víctimas de violencia de género. I Jornadas de Género y Diversidad Sexual: Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas. Universidad Nacional de la Plata. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/42960/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Nezu, A., Nezu, C. Y Lombardo, E. (2006). Formulación de casos y diseño de tratamientos cognitivo-conductuales. Un enfoque basado en problemas. Manual Moderno. 321 p.
- Nieto, I. (2011). Aspectos controvertidos en la psicoterapia de mujeres víctimas de violencia de género, en Mujeres tratando a mujeres con mirada de género. Editorial Octaedro. Pp. 141-165

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

Criterios para la prevención y atención. CNDH.

<https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR19.pdf>

Padilla, M. (2014). Enfoque feminista de consejería: perspectivas generales para abordar a la consejería profesional desde un entendimiento teórico-práctico. *Revista Griot*. 7(1) pp. 61-70.

Pérez, M. (S/F). *Las terapias de tercera generación como terapias contextuales*. Editorial Síntesis, Madrid, España. 293 p.

Rojas-Madrigal, C. 2020. "Terapia narrativa y perspectiva feminista: acertado encuentro para la atención de familias". *Trabajo Social* 22 (2): 73-93. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi:

<https://doi.org/10.15446/ts.v22n2.82082>

Romero, I., (2004). Desvelar la violencia: una intervención para la prevención y el cambio.

Papeles del Psicólogo, 25(88),19-25. ISSN: 0214-7823.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77808803>

Romero, I., Álvarez, R., Czalbowski, S., Soria, T. y Villota, M. (S/F). *Guía de intervención en casos de violencia de género. Una mirada para ver*. Editorial Síntesis. Madrid. ISBN 978-84-907777-9-4

Ruiz, A., Díaz. M., & Villalobos, A. (2012) *Manual de Técnicas de Intervención Cognitivo*

Conductuales. Desclee de Brower. [https://capacpsico.com.mx/wp-](https://capacpsico.com.mx/wp-content/uploads/2021/06/Manual-de-t%C3%A9cnicas-de-intervenci%C3%B3n-cognitiva-conductuales.pdf)

[content/uploads/2021/06/Manual-de-t%C3%A9cnicas-de-intervenci%C3%B3n-cognitiva-conductuales.pdf](https://capacpsico.com.mx/wp-content/uploads/2021/06/Manual-de-t%C3%A9cnicas-de-intervenci%C3%B3n-cognitiva-conductuales.pdf)

Sepúlveda, J. (2005). Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer. Departamento de personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos.

Universitat de Valencia. Servei de Publicacions. I.S.B.N.:84-370-6146-6

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10158/sepulveda.pdf;jsessionid=2D55AF16C625444EE03D38121D348687?sequence=1>

Tarragona, M. (2013). Psicología Positiva y Terapias Constructivas: una Propuesta Integradora.

Terapia Psicológica. 31 (1). pp. 115-125.

<https://www.redalyc.org/pdf/785/78525710011.pdf>

Varona, G., De la Cuesta, J., Mayordomo, V. & Pérez, A. (S/F). Victimología: Un acercamiento a través de sus conceptos fundamentales como herramientas de comprensión e intervención. Unidades didácticas para el grado en Criminología y cursos de especialización. ISBN/ISSN: 978-84-9082-225-8

Varela, N. (2008). Feminismo para principiantes. Ediciones B, S. A. Barcelona, España. ISBN

Digital: 978-84-9019-565-9